

Me dijeron que algo andaba mal con mi embarazo. Recé, recé mucho, pero mis plegarias no surtieron efecto... fueron meses de tormento y aun no me recupero... ¿qué sentido tenía hacerme sufrir tanto para verlo morir al primer aliento?

Si el embrión o feto tiene malformaciones graves que lo llevarán a la muerte al nacer, la mujer debería poder decidir. Existen más de 30 enfermedades que producen graves daños al feto que hacen imposible la vida fuera del útero. Continuar con el embarazo de un embrión o feto que de antemano se sabe que inmediatamente después de nacer morirá, genera daños físicos y emocionales innecesarios para la mujer.

**SOMOS
MUCHAS**
Por la libertad y la vida de las mujeres

Es una plataforma de organizaciones de mujeres y de mujeres independientes que defendemos la salud, la libertad y la vida de las mujeres; por ello demandamos que el Estado hondureño se modernice y no criminalice a las mujeres que viven estas situaciones difíciles. Es una cuestión de derechos

**SOMOS
MUCHAS**
Por la libertad y la vida de las mujeres

somosmuchashn@gmail.com
somosmuchashn.wordpress.com



somosmuchashn



@somosmuchashn

Cuando un
embarazo
amenaza
la libertad y la vida



Hay situaciones difíciles que muchas hondureñas enfrentan, en silencio, con mucho dolor, y a veces, también con mucho miedo.

Las niñas y mujeres que quedan embarazadas después de una violación o de un incesto; las que el embarazo les acarrea graves problemas para su salud y pone en riesgo su vida; o las que en el hospital le dicen que su feto tiene una malformación grave que lo llevará a la muerte al nacer, pasan por una situación difícil.

Estas mujeres requieren de ayuda, de apoyo, pero el Estado no le ofrece salidas, por el contrario, las condena ya que el aborto está penalizado incluso para salvar la vida de una mujer. Esto solo sucede en 7 países en todo el mundo y en el resto, se ofrecen opciones, como la interrupción voluntaria del embarazo.

Actualmente el Congreso Nacional está discutiendo y aprobando un nuevo Código Penal y es una oportunidad para que las mujeres que viven estas situaciones difíciles puedan tomar decisiones sin miedo a ser juzgadas. Por ello, estamos demandando que a la penalización del aborto se le hagan tres excepciones, es decir, permitir que una mujer decida si quiere continuar o interrumpir un embarazo cuando:

Es el resultado de una violación sexual o incesto

Su vida o su salud está en riesgo

El embrión o feto tiene malformaciones graves que lo llevarán a la muerte al nacer

Quería borrar de mi mente ese doloroso día en que ese hombre me agarró a la fuerza, pero cuando no me vino la regla, el mundo se me vino encima.... ¿Por qué debo cargar para toda mi vida con algo que yo no pedí, que yo no decidí, que yo no quiero?

Cuando el embarazo es el resultado de una violación sexual o incesto, la niña o la mujer debe poder decidir. Hay que recordar que la violencia es un hecho cotidiano, y las niñas, adolescentes y jóvenes son las que en mayor medida sobreviven a hechos de violencia sexual. Sólo en 2015, el Ministerio Público recibió 2,200 denuncias de violación, estupro o incesto. Todas ellas se vieron expuestas a un embarazo forzado.

Estaba tan feliz, después de tanto intentar, por fin quedé embarazada!... nunca imaginé que eso que tanto deseaba era una sentencia de muerte para mí. Qué hago?... decido continuar viviendo o decido continuar con este embarazo que me quitará la vida?

Hay enfermedades que generan riesgos para la salud y la vida de las mujeres embarazadas, agravando condiciones físicas o mentales previas al embarazo, o bien, imposibilitando el tratamiento médico que requiere enfermedades graves como el cáncer. En estos casos las mujeres deberían poder decidir si desean continuar o no con ese embarazo.